



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

“ACCIONES DE CAPACITACIÓN PRESENCIAL DIRIGIDAS A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER”

I. Identidad y domicilio del responsable:

La Unidad de Transparencia y Acceso a la Información de la Secretaría de la Mujer, con domicilio en Boulevard René Juárez Cisneros Número 62, Colonia Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, CP. 39074, ubicada al interior del Recinto de las Oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Costa Chica, Segundo Piso; es la responsable del uso y protección de sus datos personales. Al respecto le informamos lo siguiente:

II. Finalidades del tratamiento:

Sus datos personales serán utilizados con la finalidad de realizar el registro de las y los participantes en las acciones de capacitación, validar su asistencia a los cursos, brindar la capacitación, generar las constancias respectivas, elaborar informes, en su caso, establecer comunicación para dar seguimiento a la conclusión de los cursos, aclarar dudas sobre sus datos, ya sea por algún error o imprecisión, notificación de cancelación o cambio de horario, fecha y/o sede; así también en caso de que lo autorice al momento de su registro, los datos de contacto proporcionados se utilizarán para enviar información relacionada para encuestas de calidad e información de futuros cursos en materia de transparencia y datos personales. Si no desea que sus datos personales se utilicen para esta finalidad, al momento de su registro, éste le permitirá indicarlo.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo, edad, sexo y firma, así como datos laborales (área de adscripción, categoría, correo electrónico y teléfono de oficina).

Se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

III. Fundamentos para el Tratamiento de Datos Personales:

Lo anterior con fundamento en los siguientes artículos: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.- Art. 44, fracción V y VI; y, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.- Art. 84; Ley número 207 de Transparencia, Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.- Art. 22, fracción V, Art. 57 fracción IX; y Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero.- Art. 109, 112 y 118.

IV. Transferencia:

Se informa que se comunicarán sus datos personales al sujeto obligado al que está adscrito, con la finalidad de que conozca la capacitación en la que ha participado y en su caso, para dar seguimiento a la conclusión de los cursos. No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean





necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

V. Mecanismos para manifestar su negativa al tratamiento de datos personales:

Puede manifestar su negativa a que sus datos personales sean tratados para alguna de las finalidades anteriores, desde este momento comunicándolo al correo electrónico transparencia.semujer@guerrero.gob.mx.

VI. Medios y procedimientos para el ejercicio de derechos ARCOP:

Tiene derecho a conocer qué datos personales tenemos de usted, para qué los utilizamos y las condiciones de uso que les damos (Acceso). Asimismo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). De igual manera, Es el derecho que tiene el titular de los datos personales que se encuentran vía electrónica, para obtener del responsable una copia de éstos en un formato electrónico estructurado y comúnmente utilizado, a efecto de que el titular pueda seguir utilizándolos (Portabilidad de los datos). Estos derechos se conocen como derechos ARCOP.

Para el ejercicio de cualquiera de los derechos ARCOP, usted deberá presentar la solicitud respectiva en <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>.

Para conocer el procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos ARCOP, Usted podrá ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia, que dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos, y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información en el domicilio señalado al inicio del presente aviso o en el correo electrónico transparencia.semujer@guerrero.gob.mx.

VII. Domicilio de la Unidad de Transparencia:

Para todos los efectos relativos al presente Aviso de Privacidad y las demás obligaciones previstas en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, informamos que el domicilio de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Mujer es el señalado al inicio del presente, teléfono 747 47 1 98 70 y correo electrónico transparencia.semujer@guerrero.gob.mx.

VIII. Medios a través del cual se comunicarán los cambios al presente Aviso de Privacidad:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, o por otras causas.





TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
LA MUJER

Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente Aviso de Privacidad en la página <https://transparencia.guerrero.gob.mx/transparencia/avisos-de-privacidad-2024/>.

Fecha de la última actualización al presente Aviso de Privacidad [22/04/2024]

